

Emitir resolución de recursos

1. Generar resolución de recursos

Encargado	FERNANDO MADRIGAL MORERA		
Fecha/hora gestión	07/01/2025 17:13	Fecha/hora resolución	07/01/2025 17:15
* Procesos asociados	Recursos	Número documento	8072025000000017
* Tipo de resolución	Resolución de admisibilidad		
Número de procedimiento	2024LD-000219-0002200001	Nombre Institución	MUNICIPALIDAD DE MORA
Descripción del procedimiento	MEJORAS CONSTRUCTIVAS EN BIBLIOTECA, CECUDI Y CONSTRUCCIÓN DE PEDESTALES		

2. Listado de recursos

Número	Fecha presentación	Recurrente	Empresa/Interesado	Resultado	Causa resultado
8122025000000027 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 1 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 2 <input checked="" type="checkbox"/> Línea 3	07/01/2025 14:08	BRIAN ANDRE ARAYA PORRAS	REPSO HFC SOCIEDAD ANONIMA	Rechazo de plano por	Por el tipo de procedim

Resultado del acto final	No aplica
---------------------------------	-----------

3. *Resultando

I. La presente resolución se emite dentro del plazo de ley, y en su trámite se han observado las prescripciones legales y reglamentarias correspondientes.

4. *Considerando

4.1 - Hechos probados

Los hechos probados se encuentran incorporados en el considerando segundo de esta resolución.

4.2 - Recurso 8122025000000027 - REPSO HFC SOCIEDAD ANONIMA

Acto Final parcial o total por líneas - Argumento de las partes

Se debe estar lo expuesto por la parte en su recurso.

Acto Final parcial o total por líneas - Criterio CGR Rechazo de plano por inadmisible (Artículo 244 RLGCP)

SOBRE LA ADMISIBILIDAD: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 97 de la Ley General de Contratación Pública, 265 inciso c) y 259 del Reglamento a la Ley General de Contratación Pública, la Contraloría General de la República conocerá de los recursos de apelación interpuestos contra los actos finales de las licitaciones mayores. En ese sentido, se tiene que la Administración ha promovido el procedimiento No. 2024LD-000219-0002200001 que corresponde a una licitación reducida (Ver expediente del concurso, sección 2. Información del pliego de condiciones, versión actual), por lo que este órgano contralor no cuenta con competencia para conocer el recurso, lo que trae como consecuencia su **rechazo de plano**. Vale aclarar por parte de este órgano contralor que el recurso de apelación previsto en la normativa, no es un recurso de alzada, si no que está definido sobre qué procedimientos procede.

5. Aprobaciones

Encargado	FERNANDO MADRIGAL MORERA	Estado firma	La firma es válida
Fecha aprobación(Firma)	07/01/2025 17:15	Vigencia certificado	17/05/2024 15:22 - 16/05/2028 15:22
DN Certificado	CN=FERNANDO MADRIGAL MORERA (FIRMA), OU=CIUDADANO, O=PERSONA FISICA, C=CR, GIVENNAME=FERNANDO, SURNAME=MADRIGAL MORERA, SERIALNUMBER=CPF-02-0652-0911		
CA Emisora	CN=CA SINPE - PERSONA FISICA v2, OU=DIVISION SISTEMAS DE PAGO, O=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA, C=CR, SERIALNUMBER=CPJ-4-000-004017		

6. Notificación resolución

Fecha/hora máxima adición aclaración	10/01/2025 23:59		
Número resolución	R-DCP-SICOP-00013-2025	Fecha notificación	07/01/2025 17:16